

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9032 de 28 de agosto de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0007118

Señor
WILDER FERNEY ATEHORTUA MIRA

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“DISPOSITIVO DE DESMINADO ASISTIDO”**

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 9 del radicado N° NC2018/0007118 del 09 de julio de 2018.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un dispositivo que permita la activación segura a distancia de minas antipersonales en diversos escenarios.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un dispositivo de desminado asistido, el cual activa eléctricamente de manera remota una carga explosiva confinada en un cartucho, que impulsa un vástago adherido a un pistón, que activa finalmente la mina antipersonal haciéndola explotar de manera segura al ejercer presión sobre el detonador la mina.

2. De la solicitud de patente

2.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- La reivindicación 4 hacen referencia a: “xbee”, la cual es una marca registrada que no define el producto, porque sus características técnicas pueden cambiar con el paso del tiempo, aunque conserve el mismo nombre. Se sugiere aclarar cuáles son las características del producto en cuestión.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 09 de julio de 2018, que corresponde a la fecha de presentación nacional; Sin embargo, consultadas las fuentes de información con las que se cuenta hasta la fecha, no se encontraron documentos que anticipen el objeto de la solicitud tal y como se encuentra reivindicado.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

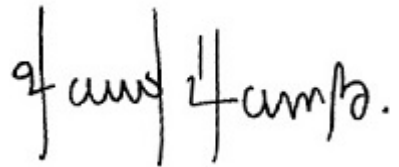
REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9032 de 28 de agosto de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0007118

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9032 de 28 de agosto de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0007118

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2018/0007118		1°	X	2°		3°		Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
09/07/2018									
Solicitante									
WILDER FERNEY ATEHORTUA MIRA									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 9					
Palabras clave utilizadas				Desminado, placa, actuador, aparato, dron, señal, soporte, pistón, explosivo / demining, land mine, explosive, device, remote, activation, plate, drone					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	F41H 11/00				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica				Categoría del documento citado ⁽²⁾	
SIPI	CO16172529	29/06/2016	-	-				A	
ESPACENET	US6799499	15/01/2004	-	-				A	
	US20030196543	23/10/2003	-	-				A	
	US20080236376	02/10/2008	-	-				A	
	US8240238	23/05/2008	-	-				A	
	US20090288550	23/05/2008	-	-				A	
	US5979289	24/08/1995	-	-				A	
	WO2018107285	21/06/2018	-	-				A	
	US2015247708	03/09/2015	-	-				A	
	US2010068988	18/03/2010	-	-				A	
Patbase	US5936184	10/08/1999	-	-				A	
	US9157705	13/10/2015	-	-				A	
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)		HLADY, Sheri L. (2004). Effect of soil parameters on land mine blast. Presented at the 18th Military Aspects of Blast and Shock (MABS) Conference in Bad Reichenhall, Germany. Recuperado de: https://www.gichd.org/fileadmin/GICHD-resources/rec-documents/MABS18_HLADY.pdf							
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen (Número), pp-pp.		HASSANI, Massoud. (2019). Mine Kafon Drone. An airborne demining system developed to clear all land mines around the world in less than 10 years. Recuperado de: https://www.kickstarter.com/projects/massoudhassani/mine-kafon-drone							
O									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.		CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL. (2009). La seguridad frente a artefactos explosivos. Documentos de seguridad y defensa, volumen 28; catálogo general de publicaciones Ministerio de Defensa – España.							
⁽²⁾ Categorías de documentos citados									
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.				“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.					
“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.									
“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la				“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.					

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9032 de 28 de agosto de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0007118

fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan.	
“O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A.	“Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
“P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	
Fecha del reporte de búsqueda: (29/05/2019)	
Examinador: JOSÉ ARTURO CHÁVES MACHUCA	